

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS REGLAS DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA – SUBASTA A LA BAJA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS PARA DAR CONTINUIDAD AL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES.

Con el presente documento se da respuesta a las observaciones presentadas al proceso **JEP-SB-003-2019**, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES PRESENTADAS EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

OBSERVACIÓN No. 1: *Referente las características del Anexo Técnico No. 1:*

*“Digitalización de: Bond de 7 a 68 lb. (de 26 a 256 g/m²) (peso por hoja)”
Solicitamos a la entidad, modificar esta característica técnica para cumplir con un modelo de escáner que se encuentre vigente en el mercado. Se sugiere modificar de la siguiente manera:*

- Grosor y peso del papel: 27-433 g/m² (papel bond de 7,2 lb; cartulina de 160 lb)
- Grosor de las tarjetas de identidad: hasta 1,4 mm (0,55 pulg.)

Respuesta Técnica: Se acoge en su totalidad la observación, dejando el estándar sugerido del grosor y gramaje del papel, ya que estas características permiten una amplitud y variedad de tamaño de los documentos procesados por la JEP. Lo anterior es indispensable en la entidad para garantizar el procesamiento de imágenes de diferentes tamaños.

El cambio se verá reflejado mediante modificación al anexo técnico de las Reglas de la Invitación

OBSERVACIÓN No. 2: *Respetados señores:*

La sociedad que represento está interesada en participar en el presente proceso y para el efecto nos permitimos hacer las siguientes observaciones a los aspectos técnicos de los scanner requeridos:



Dice la Invitación:

- 1) *Capacidad del Alimentador: Mínimo 30 hojas, alimentación automática, CCD Dúplex.*

Con respecto a la tecnología de procesamiento de imágenes CCD requerida por la Entidad solicito se consideren y acepten otras tecnologías de iguales o mejores características que la anterior como es el sistema CIS (sensor de imagen de contacto). Esta tecnología utilizada por varios fabricantes del mercado mundial es de excelente calidad y abriría la opción de que varias marcas se puedan presentar a la presente convocatoria.

- 2) *Conexión: USB-2.0 de alta velocidad.*

La conectividad USB 2.0 está siendo reemplazada por la USB 3.0. Por consiguiente, solicito que se acepte esta conectividad ya que por ser más reciente permitirá la presencia de ofertas con equipos de última generación.

- 3) *Garantía: De soporte de reemplazo Avanzado de Unidades, incluida la opción de actualizar en un periodo de tiempo2.*

Por favor aclarar el alcance de esta garantía ya que no es clara el concepto de periodo de tiempo 2.

Ahora, hemos estado tramitando la póliza de seriedad de la oferta y las compañías de seguros se niegan a expedirla. Si la Entidad tiene algún convenio con alguna compañía a nivel nacional agradezco sea publicada.

Por la dificultad que hay en la consecución es esta póliza por favor aplazar el cierre de la convocatoria hasta el lunes 18 de noviembre de 2019.

La aceptación de mi solicitud permitirá la presencia de ofertas de diferentes marcas de equipos lo que permitirá la selección más.

Respuesta Técnica: Conforme a cada ítem, se responde lo siguiente:

- 1) Se acoge la observación, puesto que esta tecnología cumple con las necesidades identificadas y definidas por la Jurisdicción Especial para la Paz, en el sentido que las imágenes digitalizadas deben contar con la mejor calidad digital y la tecnología CIS igual que la CCD cumplen con estas características. Por otra parte, la capacidad de alimentador será de hasta 80 hojas con alimentación automática.



El cambio se verá reflejado mediante modificación al anexo técnico de las Reglas de la Invitación.

2) Se acoge la observación, ya que, en conjunto con la Dirección de Tecnología de la Información de la JEP, revisó la viabilidad de usar conexiones USB 3.0 y no afecta el óptimo funcionamiento de los equipos. En este sentido, se dejará abierta ambas posibilidades ya que pueden ser compatibles con los equipos de cómputo de la JEP.

El cambio se verá reflejado mediante modificación al anexo técnico de las Reglas de la Invitación.

3) Se da alcance a la observación, en el sentido que, el contratista deberá dar soporte técnico para el reemplazo de piezas, accesorios o la unidad de escáner en dado caso que el equipo presente fallas en su funcionamiento, de igual forma la actualización del software que sean necesarias por un período no inferior a un año.

En cuanto a la póliza de seriedad de la oferta, se informa que la Entidad no tiene ningún tipo de convenio con alguna compañía aseguradora, por lo que, el interesado deberá realizar hacer los trámites correspondientes para obtenerla. Por lo tanto, no se acepta la solicitud de ampliación del plazo máximo para presentación de la oferta.

***OBSERVACIÓN No. 3:** Por pluralidad de marcas en el proceso solicitamos que la tecnología de digitalización sea CCD o CIS. Respecto a la profundidad de captura a color el estándar en el mercado es de 8 y 24 bits, en equipos de digitalización de acuerdo con las últimas tecnologías no se llega a los 30 bits y de ser así serían 32 bits por lo que es una especificación que no se encuentra en el mercado.*

Respuesta Técnica: Se acoge la observación, dado que la tecnología de digitalización podrá ser CIS o CCE dúplex, y se ajusta su profundidad de salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits); profundidad de salida a color de 24 bits (8 × 3). En el sentido que se realiza la verificación técnica y se evidencia un error en la digitación involuntario en el Anexo Técnico No 1.

El cambio se verá reflejado mediante modificación al anexo Técnico No. 1 de las Reglas de la Invitación.



RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

Observaciones presentadas el 13 de noviembre de 2019

OBSERVACIÓN No. 1: *Revisada la ficha técnica, manifestamos lo siguiente:*

Con el propósito de obtener pluralidad de Fabricantes, la tecnología debe ser CIS o CCD Dúplex para mayor eficiencia en el trabajo, teniendo presente que la velocidad del equipo que es de 60 ppm se debe aumentar el ADF o alimentador a 80 hojas

Respuesta Técnica: Respecto a su observación relacionada con la tecnología *debe ser CIS o CCD Dúplex para mayor eficiencia en el trabajo, nos permitimos informarle que en la observación No. 2 se dio respuesta frente a este tema.*

Por otra parte, frente al alimentador con capacidad de hasta 80 hojas con alimentación automática, se acepta la observación entiendo que esto permitirá agilizar los procesos internos de la entidad dado al gran volumen que se maneja.

El cambio se verá reflejado mediante modificación al Anexo Técnico No. 1 de las Reglas de la Invitación.

Atentamente,



DIDIER CORTÉS BENAVIDES
Jefe Departamento de Gestión Documental

Proyectó: Miguel Ángel Romero del Departamento de Gestión Documental (Parte técnica)
John Eliecer Maldonado Rincón de la Subdirección de Contratación (Parte Jurídica)

